



Política publicaciones Documentos de Trabajo

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO UNICERVANTES

Unidad de Investigación y Postgrados (UI&P)

Bogotá, D.C.

2021

Campus Norte

Tel: (+571) 439 9855
Dir: Calle 209 N. 104 - 15, vía Arrayanes
Bogotá, Colombia

www.unicervantes.edu.co
WGLADA MINEDUCACIÓN - SNIES 9131

Sede Mocoa

Tel: 312 360 0512
Dir: Calle 6 N. 7 - 13 Ed. Marillac
Mocoa - Putumayo, Colombia

¿Qué es un documento de trabajo?

Los documentos de trabajo son escritos de carácter gris; es decir, que están en proceso de desarrollo y escritura, aunque preservan su carácter científico y técnico. Los documentos de trabajo buscan poner en discusión algunas ideas relevantes o resultados de investigación parciales y pueden ser concebidos como una etapa que antecede la presentación formal de hallazgos o posturas novedosas a la comunidad científica.

Minciencias (2021) concibe que estos documentos tienen el objetivo de compartir ideas acerca de un tema o que pretenden ser documentos cuya finalidad es recibir retroalimentación de pares académicos, considerando que estos documentos pueden ser fundamento para realizar otros trabajos y publicaciones académicas.

Los documentos de trabajo pueden entonces presentar resultados parciales de investigaciones, de consultorías, ensayos, reflexiones académicas, ponencias presentadas en eventos académicos y cualquier otro avance científico o creativo de índole académico.

¿Quién puede presentar documentos de trabajo?

Dado a su carácter científico y académico, el público objetivo para realizar estos documentos son los docentes, investigadores y estudiantes de semilleros de investigación de Unicervantes. Sin embargo, también podrá considerarse la publicación de trabajos de estudiantes de posgrado y profesores e investigadores de otras universidades o centros de investigación, siempre y cuando la temática de sus escritos se relacione con las líneas de investigación del grupo de investigación “Communitas Sapientiae” o con otras líneas de investigación de Unicervantes.

¿A quiénes van dirigidos los documentos de trabajo?

A la comunidad académica y científica en particular, y audiencias interesadas en la producción del conocimiento científico en general. Los documentos de trabajo de Unicervantes se acogen a la licencia Creative Commons de atribución, dado a que por medio de esta licencia se permite a otros individuos distribuir, integrar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original y que se respeten los derechos de propiedad intelectual.

¿Quién detenta los derechos de autor sobre los documentos de trabajo?

Los documentos de trabajo son de autoría y responsabilidad exclusiva de los(las) autores(as). Los(las) autores(as) se comprometen a realizar cualquier ajuste que sea solicitado por cuestiones editoriales (diagramación, diseño, corrección de estilo, etc.) de acuerdo con los lineamientos de la presente política de Documentos de trabajo de Unicervantes. De igual forma, los manuscritos postulados deben ser de carácter inédito; es decir, que no hayan sido previamente publicados ni que los resultados o hallazgos hayan sido presentados en otro formato científico o no científico.

Proceso de postulación y publicación

- La convocatoria para la recepción de manuscritos está abierta durante todo el año.
- Toda contribución que busque su publicación debe ser remitida al correo electrónico. En el correo electrónico que se presente un manuscrito a consideración del comité de

publicaciones Unicervantes se debe especificar el título del documento y los(as) autores(as).

- Los(as) autores(as) recibirán un correo de confirmación de recibido del manuscrito y en un plazo no mayor a un mes se dará respuesta sobre la aprobación o rechazo de la publicación.
- Una vez recibido el manuscrito, el comité de publicaciones evalúa si la contribución cumple con los requisitos formales exigidos en este documento (presentación formal, carácter inédito y normas de citación) y con las líneas y temáticas de investigación de la Universidad.
- La aprobación de un manuscrito está sujeta al estricto cumplimiento de los lineamientos formales y de citación (APA 7ma edición), al carácter inédito de los resultados o hallazgos y a que no se incurra en plagio parcial o total. Los manuscritos serán objeto de análisis de plagio a través del software.
- Una vez aprobado el manuscrito, en la entrega final del mismo, los(as) autores(as) deben indicar cualquier fuente de financiación de la investigación, la etapa en la que se encuentra el proyecto de investigación y los procedimientos y elementos éticos de la investigación si así lo amerita.
- Una vez recibida la versión final, el comité de publicaciones enviará el documento a publicaciones Unicervantes, donde se hará una corrección ortotipográfica. Los(as) autores(as) se comprometerán a aprobar las correcciones durante los tiempos establecidos, para iniciar el proceso de diagramación. El tiempo total de edición de los documentos puede tardar hasta 6 semanas.
- La versión final del documento se alojará en el repositorio institucional y será visible en la página de Unicervantes, en versión digital, en el enlace de publicaciones/documentos de trabajo.

Formato General

- Los documentos de trabajo deben tener una extensión de mínimo 3000 palabras y enviarse en un archivo de documento Word.
- Tamaño del papel deber ser carta con márgenes de 2.5 cms a cada lado.
- La fuente de los manuscritos debe ser *Times New Roman*, número 12. Los párrafos de los manuscritos deben tener un espaciado de 1.5, con alineación justificada. Las notas a pie de página se usará la fuente *Times New Roman*, número 10 y párrafo justificado.
- El documento debe estar sin el espacio automático antes y después de los párrafos. Los manuscritos deben ser paginados comenzando desde 1 (uno) en la esquina inferior derecha de la página
- Presentación. En la primera página de los escritos se deben consignar el/los nombre(s) y apellido(s) del autor(es), último grado académico obtenido, Universidad y/o Institución en la que se encuentra(n) vinculado(s), cargo que desempeña(n), correo electrónico y ORCID iD (<https://orcid.org>).
- Título, resumen y palabras clave. Estos elementos deben presentarse en la segunda página del documento. Se deben redactar en español e inglés. El título no puede superar las 30 palabras. El resumen debe ser una síntesis concreta del trabajo que se postula y no deberá superar las 150 palabras. Para el resumen no se deben usar fragmentos del documento o referencias de otros textos y en ningún caso imágenes. Después del resumen se incluirán de cuatro a seis palabras clave.

- Títulos: en negrilla, en Times New Roman, tamaño 14 y alineados a la izquierda.
- Subtítulos: en negrilla, en Times New Roman, tamaño 12 y alineados a la izquierda.
- Citas y Bibliografía. Las referencias bibliográficas y citas deberán ser presentadas de acuerdo con la última edición (7ma) de las normas de la American Psychological Association (APA).

Algunos ejemplos de citación y bibliografía

Citas textuales

Las citas textuales extensas, más de cuarenta caracteres, se insertan en un párrafo aparte sin necesidad de usar comillas, con sangría a la izquierda (1.25 cms). Si la cita textual es corta se incluye en el párrafo y entre comillas. En ambos casos la fuente debe ser citada dentro de paréntesis indicando el apellido de los autores, el año de edición de la obra y la página, todas ellas separadas por coma y el número de página antecedida por la sigla “p”., ejemplo:

-En el marco de la discusión que venimos desarrollando: “Cortázar parte de la hiperliteratura, de la literatura que se sabe y se quiere exclusivamente literaria. Establece su predio, inicialmente poético” (Yurkievich, 1989, p. 128).

En caso de cita indirecta o parafraseo debe indicarse el autor al que se está haciendo referencia y el año de publicación de la obra de la que se está tomando la idea. Desde el manual APA se invita al autor a incluir las páginas exactas del parafraseo con la intención de facilitar la búsqueda de dichas ideas a un lector interesado, ejemplo:

-Foucault (2003) en el Nacimiento de la biopolítica pregunta por la razón del Estado en el contexto de la gubernamentalidad (p. 70).

Si la obra tiene más de tres autores solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase: et al. (incluso desde la primera cita).

Si se están citando múltiples trabajos con grupos similares de autores, se debe evitar ambigüedad al incluir los apellidos que puedan generar la diferencia entre las citas, por ejemplo:

Si se requiere citar estos autores:

-Jones, Smith, Liu, Huang, and Kim (2020)

-Jones, Smith, Ruiz, Wang, and Stanton (2020)

Las citas deben presentarse de la siguiente forma:

- (Jones, Smith, Liu, et al., 2020)

- (Jones, Smith, Ruiz, et al., 2020)

Si se cita un escrito que ha sido citado dentro de otro trabajo, en el texto se debe hacer referencia a la obra original y nombrarse el autor de la misma. A continuación, debe indicarse la fuente original de la que se toma la cita precedida de la expresión “como es citado en”, ejemplos:

-Heidegger (como es citado en Marion, 1992, p. 128) presenta un análisis ...

-(Johnson, 1985, como es citado en Smith, 2003, p. 102)

Las notas de pie de página se emplearán solo para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales. No deben emplearse para referencias bibliográficas.

Referencias bibliográficas

Las referencias deben aparecer al final del texto, en la sección bibliografía. En orden alfabético por la primera letra de la referencia. Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. El formato de la bibliografía debe tener sangría francesa e interlineado de espacio sencillo.

Libros con autor

Apellido, N. N. (Año de la publicación), Título. Editorial. DOI (si disponible)

- Barrios, H. (2007). El Seguimiento del Señor. Editorial Universidad Javeriana.
- Arenas, M., y Martínez, N. (2003). Las frías colinas. Editorial Tricolor.
- Corrales, J., et al. (1988). El vacío de la ópera. Editorial El Roble.

Capítulo de libro

Apellido, N.N. (del autor del capítulo) (Año). Título capítulo. En: Apellido, N. (del autor(es) del libro), Título del libro (pp. Páginas del capítulo). Editorial.

- Parker, C. G. (2012). Religión, cultura y política en América Latina: nuevos enfoques. En C. G. Parker (Ed.), Religión, política y cultura en América Latina: Nuevas miradas (pp. 13-73). Universidad de Santiago de Chile.

Artículo de revista especializada impresa o recuperado de internet

Apellido, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la publicación, número de volumen (número de dossier/issue), número de páginas. DOI (si disponible)

- Ruiz, J. (2002). Aquellas voces en el vestíbulo. Diario de la crítica, 24 (2), 34-51
- Mouly, C. & Garrido, M.B. (2018). No a la guerra: resistencia civil en dos comunidades periféricas de Colombia. Desafíos, 30(1), 245-277. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5282>

Página de internet o Contenido online

Si la página referencia a un autor o autores:

Apellido, N.N. (Año, Mes Día). Título de la página. Nombre del sitio. URL.

- Comunicaciones Unicervantes. (2021, Julio 29). Nuestros Semilleros de Investigación Institucional se consolidan. Unicervantes Fundación Universitaria. <https://www.unicervantes.edu.co/2021/07/29/nuestros-semilleros-de-investigacion-institucional-se-consolidan/>

Si el autor o autores no son reseñados en la página se debe incorporar la fecha en la que el contenido fue recuperado.

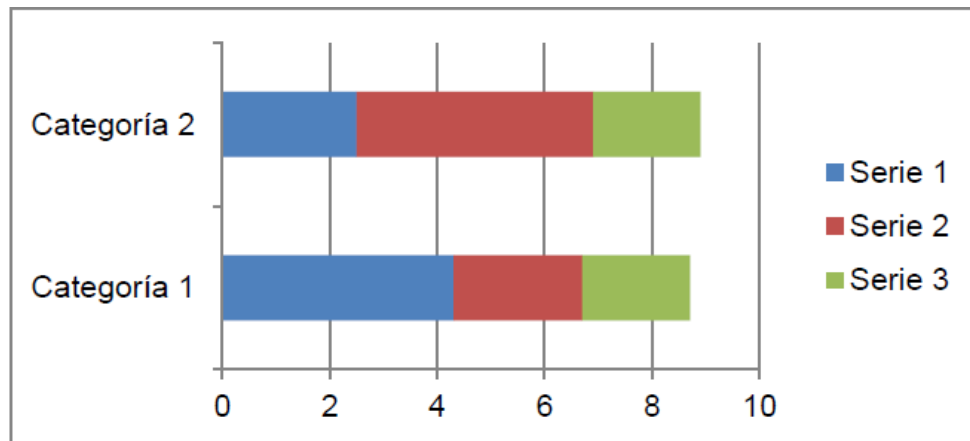
Título de la página. (Año, Mes Día). Nombre del sitio. Recuperado Mes Día, Año, de URL

-Administración Municipal recuperó parque de la Ciudadela Simón Bolívar. (2016, abril 04). Alcaldía Municipal de Ibagué. Recuperado agosto 9, 2021, de <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=912>

Tablas y Gráficas

Las tablas y gráficas deben estar numeradas en orden consecutivo y en negrilla (**Gráfica 1**, **Gráfica 2**, **Tabla 1**, **Tabla 2**). El nombre o título debe aparecer en la parte superior, siendo preciso y conciso con alineado al centro. La fuente de la cual se toma la gráfica o tabla debe ir en la parte inferior con alineado al centro.

Tabla 1 Resumen resultados Censo 2021



Fuente: DANE, 2021

Documento Cesión de derechos y autorización de publicación

Las personas autoras del documento de trabajo permiten que Unicervantes publique y difunda sin ánimo de lucro la publicación postulada, sin que ello represente pago alguno por parte de la Universidad. Para autorizar dicha publicación se requiere descargar el formato de cesión de derechos y seguir los lineamientos para continuar con el proceso de publicación del manuscrito postulado.